



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

INFORME DE LABORES

2023 | 2024

**SALA REGIONAL
ESPECIALIZADA**

342.07

16471 México. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

2024 Informe de labores 2023-2024 : Sala Regional Especializada / Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. -- Ciudad de México, México : Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2025.

79 páginas : diagramas, fotografías, ilustraciones; 27 cm

Informe de labores correspondiente al periodo del 1 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024.

1. México. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación - Sala Regional Especializada - Informe de labores 2023-2024. 2. Derecho electoral - justicia electoral - México. 3. Derechos humanos - derechos políticos - México. 4. Principios constitucionales - democracia - México. 5. Derecho a la información - acceso a la información pública. 6. Administración pública - gestión pública - transparencia de la gestión pública. 7. Rendición de cuentas. 8. Justicia abierta. Título.

Informe de labores 2023-2024.

Sala Regional Especializada

Edición 2025.

D. R. © Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Carlota Armero 5000, CTM Culhuacán,

04480, Coyoacán, Ciudad de México.

Teléfono: 55-5728-2300.

Sala Regional Especializada.

Pablo de la Llave 110, Bosques de Tetlameya,

04730, Coyoacán, Ciudad de México.


Teléfono: 55-5722-4000, ext. 4054.

Edición: Dirección General de Documentación.

www.te.gob.mx

 Sala Regional Especializada del TEPJF

 tepjf_esp

 TEPJF_Esp

 TEPJF Sala Regional Especializada

<https://www.te.gob.mx/sre/>

Impreso en México.

DIRECTORIO



SALA REGIONAL
ESPECIALIZADA
MAGISTRADA Y MAGISTRADOS

Luis Espíndola Morales

Presidente

Rubén Jesús

Lara Patrón

Mónica

Lozano Ayala

Magistrada en funciones

DIRECTORIO



TITULARES

Laura Berenice Sámano Ríos
Secretaría General de Acuerdos

Consuelo Nayeli Cortés Cano
Secretaría Ejecutiva

Héctor Daniel Dávalos Martínez
Delegación Administrativa

José Eduardo Hernández Pérez
Unidad Especializada para la Integración de los Expedientes
de los Procedimientos Especiales Sancionadores

DIRECTORIO



SALA SUPERIOR MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS

Mónica Aralí Soto Fregoso
Presidenta

Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Felipe de la Mata Pizaña

Janine M. Otálora Malassis

Reyes Rodríguez Mondragón

CONTENIDO

	Presentación	9
	Actividad jurisdiccional	11
	Actividad administrativa	41
	Grupo de Igualdad Laboral y No Discriminación	51
	Capacitación	53
	Justicia cercana a la ciudadanía	69
	Compromiso social	77
	Glosario	79



Presentación

La transparencia y la rendición de cuentas son vitales en cualquier democracia, porque constituyen vehículos para que la ciudadanía acceda a la información acerca del desempeño de sus autoridades y, a partir de ello, pueda evaluarlas.

En esa lógica, la Sala Regional Especializada presenta su *Informe de labores 2023-2024*, periodo que engloba el proceso electoral más grande de la historia de México, que tuvo 20,286 cargos en disputa.

En esta Sala, esa dimensión se tradujo en la integración de un mayor número de expedientes en comparación con el proceso electoral 2017-2018, pues en el periodo que se informa se integraron 1,513 expedientes, mientras que hace 6 años, 908.

La carga de trabajo se concentró en los 2 meses posteriores a la jornada electoral del 2 de junio de 2024 (531 asuntos resueltos entre julio y agosto), un hecho atípico que, sin embargo, no menguó la productividad de esta Sala gracias a su valioso personal (integrado paritariamente), que con entrega y dedicación recibió expedientes y proyectó en tiempo récord para garantizar el acceso a la justicia pronta y expedita.

En el periodo que se informa se enfrentaron, a la vez, retos derivados del uso de las plataformas digitales como espacios para la contienda electoral (se les menciona en 238 casos).

La difusión de propaganda política o electoral con imágenes de niñas, niños y adolescentes en actos transmitidos en vivo o editados (clips o *reels*) fue uno de los asuntos más denunciados (225 casos) y, nuevamente, este tribunal debió formular criterios para garantizar el interés superior de la niñez.

Por desgracia, la violencia política en razón de género no estuvo ausente en este proceso electoral y hubo que ponderar la libertad de expresión versus el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, incluso en el marco de debates entre candidaturas.



Además de su importancia en materia electoral, el lapso que se informa es significativo porque la Sala Regional Especializada celebró su décimo aniversario y, prácticamente al mismo tiempo, conoció de su inminente desaparición.

Respetamos las decisiones del Constituyente Permanente, y la ciudadanía puede estar segura de que seguiremos trabajando con el mismo ahínco y apegados a derecho.

Luis Espíndola Morales
Presidente de la Sala Regional Especializada
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación